RIQUELME Roberto Ramon

Firmado digitalmente por RIQUELME Roberto Ramon
Fecha: 2020.06.10 23:10:20 -03'00'

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución MP N° 129/20.-

Buenos Aires, 10 de junio de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Mediante la resolución MP 84/04 se dispuso la creación de la "*Unidad Fiscal AMIA*", para actuar en la tramitación de la causa principal, como así también en los procesos que guarden relación con la investigación del atentado ocurrido el 18 de julio de 1994 contra la sede de la AMIA *-v. expte. M.5181/04-*.

Por el dictado de la resolución PGN 285/15, se la restructuró formando un equipo de fiscales para que asuman su dirección (cfr. *res. MP 511/16, MP 241/17, MP 281/18*).

Ahora bien, a fin de lograr un apropiado abordaje de la investigación acorde con la extensión, complejidad y diversidad de las distintas actuaciones en las que debe intervenir esta dependencia especializada, resulta conveniente incorporar a otro magistrado del Ministerio Público Fiscal de experiencia en el fuero federal tanto en la etapa de instrucción como en la de juicio *-cfr. art. 12 L.O.M.P.F. y Res. MP 1832/15 y 1738/15-*.

Así, se habrá de incorporar al señor Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz, doctor Julio Gonzalo Miranda, al equipo de trabajo de la unidad de mención.

Por ello,

RESUELVO:

I.- DESIGNAR al señor Fiscal General, doctor Julio Gonzalo Miranda, para desempeñarse en la Unidad Fiscal AMIA junto a los señores fiscales que la integran, en forma conjunta o alternada.

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.

CASAL Eduardo Ezequiel

CASAL Eduardo Ezequiel serialNumber=CUIL 20121640040, c=AR, cn=CASAL Eduardo Ezequiel
2020.06.10 20:50:49 -03'00'